

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE COMERCIO NACIONAL - SERVICIO AUTÓNOMO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL - REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

Caracas, 07 de agosto de 2024

214, 165 y 25

RESOLUCIÓN N° 572

NEGADAS (ARTÍCULO 34 L.P.I)

CONSIDERANDO QUE LAS SOLICITUDES DE REGISTRO DETALLADAS A CONTINUACIÓN SE ENCUENTRAN INCURSAS EN LA DISPOSICIÓN(ES) PROHIBITIVA(S) ESTABLECIDA(S) EN EL ARTÍCULO 34, NUMERAL 1, DE LA LEY DE PROPIEDAD INDUSTRIAL, G.O. N° 25.227, DE FECHA 10/12/1956, ESTE DESPACHO DECIDE NEGARLAS DE OFICIO.

Insc. 2023-006358 del 21 DE JULIO DE 2023

NOMBRE DE LA MARCA: FARMA ONCOLOGICA

SOLICITADA POR: FARMA ONCOLOGICA,C.A INSCRITO TOMO 229-A REGITRO MERCANTIL DEL EDO. CARABOBO,NUM. 4, AÑOS 2022 Domicilio: AV. PROLONGACION MICHELENA CC EMPRESARIAL ALFACENTER VIVEL PB LOCAL GALPON NUM. 4 ZONA INDUSTRIAL NORTE ,VALENCIA -CARABOBO País: VENEZUELA



EN CLASE: NC

TRAMITANTE: MONTILLA CESAR

COMENTARIO: NEGADA POR CUANTO LA DENOMINACIÓN COMERCIAL SOLICITADA RESULTA DESCRIPTIVA RESPECTO DE LAS ACTIVIDADES COMERCIALES A PROTEGER CON EL PRESENTE SIGNO

Total de Solicitudes : 1

SE INFORMA A LOS TRAMITANTES E INTERESADOS EN LAS SOLICITUDES DE REGISTROS MENCIONADOS ANTERIORMENTE, QUE PODRÁN EJERCER EL RECURSO ADMINISTRATIVO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 94 DE LA LEY ORGÁNICA DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS; DENTRO DE UN LAPSO DE QUINCE (15) DÍAS SIGUIENTES, A PARTIR DE LA PRESENTE PUBLICACIÓN.

Publíquese,



HENDRICK JOSÉ PERDOMO COLMENARES

Registrador (E) de la Propiedad Industrial

Designado mediante Resolución No. 055/2023 de fecha 07 de Septiembre de 2023

Publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela

N°.42.720 de Fecha 22 de Septiembre de 2023